

UNAMUNO EN HENDAYA, DOCUMENTOS INÉDITOS

Unamuno in Hendaye

José Ignacio TELLECHEA IDÍGORAS

Universidad Pontificia de Salamanca

RESUMEN: Documentos de Unamuno desde su destierro de Hendaya dirigidos al prefecto de Bajos Pirineos, ministro de Interior y presidente de la República Francesa para contrarrestar el intento de la Dictadura de alejarlo de la frontera. Se añaden cartas al embajador Quiñones de León y al general Vallespinosa, así como una crónica hológrafa de los acontecimientos.

Palabras clave: Hendaya, destierro.

ABSTRACT: This contribution presents documents of Unamuno's from the time of his exile in Hendaye. These were addressed to the Prefect of the Lower Pyrenees, the Minister of the Interior, and the President of the French Republic in order to counteract attempts by the Dictatorship in Spain to have him move away from the border. Also included are letters to Ambassador Quiñones de León and General Vallespinosa, as well as a holographic chronicle of the events.

Key words: Hendaya, destierro.

El 21 de julio de 1924 zarpaba Unamuno en el bergantín L'Aiglón del puerto de Las Palmas, tras haber huido de su destierro en Fuerteventura. El 28 de julio llegaba a París, iniciando así su período de exilio voluntario, sin aceptar el indulto concedido por Primo de Rivera el 4 del mismo mes, que no le reponía en su

cátedra salmantina. Tras un año de residencia parisina, algunos de cuyos pormenores relata su biógrafo Salcedo, Unamuno vino a Hendaya en agosto de 1925. A un paso de la frontera, tenía al alcance de su vista Fuenterrabía, las Peñas de Aya, Irún, su Mar Cantábrico y el verdor del paisaje que podía evocarle el de su Vizcaya nativa.

El marco histórico en que se inscribe este exilio voluntario de Unamuno es el de la Dictadura del General Primo de Rivera y su golpe de 13 de septiembre de 1923. El 15 llegaba a Madrid y nombraba un Directorio Militar compuesto por los Generales Navarro, Rodríguez Pedré, Muslera, Hermosa, Ruiz del Portal, Mayandía, Gómez Jordana, Vallespinosa y el Contralmirante Marqués de Magaz. Como Subsecretario de Gobernación figuraba Martínez Anido, bien conocido por su dureza y arbitrariedades en Cataluña. Osorio y Gallardo en *El Liberal* denunciaba sin tapujos: «Lo que se implanta en estos momentos en España es una dictadura militarista, que no lograrán disimular los hombres civiles que se presten a encubrirla con sus levitas». A efectos de disimulo o cobertura nacía un año más tarde la Unión Patriótica¹.

Es de todos conocida la oposición visceral de Unamuno al sistema y los terribles dicerios que lanzó contra Primo de Rivera, sin dejar de salpicar igualmente al Monarca. Instalado ya en Hendaya, donde le visitaron numerosísimos amigos que cruzaban la frontera, era motivo de inquietud para el Gobierno, el cual por vía diplomática intentó que el Gobierno francés lo internara en Francia, lejos de la frontera. Esta circunstancia silenciada o tratada muy levemente por los biógrafos, dio lugar a los documentos que me propongo hacer públicos².

Están relacionados con su estancia en Hendaya y con presiones gubernamentales españolas sobre el Gobierno francés para lograr que Unamuno fuese alejado de la frontera e internado en Francia. ¿A qué se debieron estas presiones a los pocos días de la llegada de Unamuno a Hendaya? Una carta a su amigo vasco Jean Cassou del 9 de septiembre de 1925 nos desvela algunas cosas:

Vine a dar una conferencia el 23. VIII y aquí me quedo a la expectativa de los trágicos acontecimientos de Marruecos. Aquí recibo frecuentes visitas de amigos de la infancia y aquí puedo calmar mi hambre y sed de noticias —mi hambre y sed de historia— por personas que vienen casi a diario de San Sebastián... Otro día le escribiré largo sobre los efectos de nuestro mitín y los esfuerzos de los tiranuelos de España —medianero el canalla de Malvy, que es un ente despreciable— hacen para que el Gobierno francés me interne... Mas le sería difícil justificar esta medida. Es la dictadura española la que impide que Painlevé cumpla su

1. M. TUÑÓN DE LARA, *La España del siglo XX*, París, 1973, pp. 122-124.

2. Sobre la estancia en Hendaya cfr. Emilio SALCEDO, *Vida de Don Miguel de Unamuno*, 3.ª ed., Salamanca, 1998, pp. 315-352. Manuel URRUTIA LEÓN, *El destierro (1924-1931)*, *Cuadernos de la Cátedra Miguel de Unamuno*, 30, 1995, 61-89.

promesa de publicar oficialmente las condiciones de paz ofrecidas a Abdelkrim. ¡Qué triste historia!³.

Muchas cosas se mezclan en estos densos párrafos, casi rigurosamente coetáneos de los sucesos que vamos a narrar: todo ocurre en el curso de tres semanas. Lo primero, la venida inesperada de Unamuno de París a Hendaya, el 23 de agosto de 1925, para dar una conferencia y la decisión de quedarse a la expectativa de los acontecimientos de Marruecos. En efecto, a raíz del ataque de Abd el-Krim a las tropas francesas el 13 de abril, se produjo una coordinación de esfuerzos de los Gobiernos de Madrid y París. La primera conversación oficial tuvo lugar en Madrid el 17 de junio. Painlevé al frente del Gobierno francés había intentado negociar por su cuenta con Abd el-Krim, y lo mismo intentaría por parte española Horacio Echevarrieta. El 11 de julio llegaban a un acuerdo ambos Gobiernos y ante la negativa de Abd el-Krim de entablar nuevas conversaciones, el 25 de julio decidían Francia y España concertar sus operaciones militares. El 21 de agosto se encontraban en Algeciras Petain y Primo de Rivera. El 8 de septiembre se producía el desembarco de Alhucemas, bajo el mando del General Sanjurjo. Las posiciones irían siendo consolidadas en aquel otoño⁴.

Envuelta en esta historia grande, la historia íntima de Unamuno conocía horas gratas. Su residencia en la frontera misma facilitaba el acceso a Hendaya de gentes que eran o veraneaban en San Sebastián, y también de Bilbao, de donde habían de ser esos «amigos de la infancia» que menciona Unamuno en su carta. Está por hacer el elenco interminable de los que a partir de 1925 y hasta el final de su exilio visitaron a Unamuno en Hendaya.

Nos salen al paso «los efectos de nuestro mitin». ¿Es acaso la conferencia a que aludía al inicio de la carta, u otro acto? ¿Cuál fue su tema, cuál su repercusión? Entre los efectos negativos suscitados por el mitin aparece el empeño de los «tiranuelos de España» que presionan al Gobierno francés para que interne a Unamuno y lo aleje de la frontera. Y aparece como intermediario de la maniobra «el canalla de Malvy». Louis Jean Malvy (1875-1949) fue un diputado francés que con su interpección en el Congreso (1911) hizo caer el segundo Ministerio Briand. La creación por él de una Subsecretaría de Estado vinculada al Ministerio de Justicia dio lugar al célebre debate parlamentario en que tembló el Ministerio Monis; la tal Subsecretaría pasó a depender del Ministerio de Interior. Sea cual fuera su colaboración en el intento, el núcleo de la noticia comunicada a Cassou el 9 de septiembre es el de la amenaza de internamiento de Unamuno, naturalmente sólo posible por decisión del Gobierno francés, aunque inducido o presionado por la Dictadura de Primo de Rivera.

3. Miguel de UNAMUNO, *Epistolario inédito*, edición Laureano Robles, Colección Austral A 239, II (1915-1936), Madrid, 1991, p. 173.

4. M. TUÑÓN DE LARA, op. cit., pp. 133-135.

Tal amenaza, fruto de maquinación, no se va a presentar de modo tajante y claro, sino sinuoso. Es lo que aparece con toda claridad en los documentos que damos a conocer.

Digamos de antemano que se trata de cartas; mas no las cartas enviadas, sino borradores de las mismas. En algunos casos son borradores de puño y letra de Unamuno, en otros de mano ajena de algún experto en francés. No sabemos si fueron expedidas, si llegaron a destino; en algún caso parece ciertamente que sí. De todas maneras, nos informan acerca del problema que se planteó a Unamuno, de la manera en que se planteó, y de la actitud de Unamuno ante el mismo. La mayoría de estas cartas no lleva fecha. Algunas llevan la de 8 de septiembre. En otras se alude a la recepción de una carta fechada el 6. Los destinatarios de estas cartas son tres: el Préfet del departamento des Basses-Pyrénées, el Ministro de Interior, el Presidente del Consejo de Ministros. Unamuno presenta su exposición a tres niveles, pues los tres niveles tenían que ver con la insinuación —más que orden tajante— hecha al exiliado de Hendaya.

El hecho de que haya doble carta dirigida a cada uno de los tres niveles citados y hasta la coincidencia de fechas de todas las cartas —8 de septiembre— podría explicarse por un doble ensayo redaccional: uno de ellos autógrafo, otro de mano ajena. En todo caso las ideas expuestas en tales cartas son similares:

Carta al Prefecto de Bajos Pirineos

En el borrador de mano ajena, acusa recibo de carta del día 6, muestra pena por la medida que el Prefecto toma respecto a Unamuno y se muestra comprensivo con la misma, si bien afirma que no tiene la menor intención de perjudicar los intereses del País que le otorga hospitalidad. Ni puede imaginar dada la grandeza física y moral de Francia, que la presencia de un anciano en la frontera puede originar incidente diplomático alguno, porque esto segundo daría enorme relieve a la modesta personalidad de Unamuno, y sería ridículo tanto respecto a Unamuno como respecto a los que estaban en el poder en España. Se muestra sabedor y consciente de sus deberes de refugiado político y promete que se abstendrá de toda manifestación política. Su presencia en Hendaya tiene un objetivo: estar cerca de la familia, dar a ésta la posibilidad de venir a verle con frecuencia, «Creedme, a mi edad, no se puede prescindir fácilmente del afecto de los suyos». Informa al Prefecto que por el mismo correo escribe al Ministro de Interior y al Presidente del Consejo de Ministros. Mientras espera su respuesta, asegura al Prefecto que nada hará que pueda molestarle administrativamente o contrariar su función (Doc. 1).

En el borrador autógrafo de la carta al Prefecto se añaden algunos matices sobre la situación conocida: El Prefecto por carta le transmite la comunicación que iba a hacerle de viva voz. Unamuno se muestra sorprendido de que el Ministro de Interior piense que la presencia de Unamuno en el departamento le vaya a crear dificultades, y añade que va a escribirle para que le dé las razones de tal medida antes de abandonar este país, «que puedo decir que es el mío, puesto que soy vasco».

Unamuno acaba de inscribirse en el Consulado de Hendaya con autorización del Embajador de España [Quiñónes de León]. No creía Unamuno que fuese preciso

alejarse de Hendaya para evitar incidentes susceptibles de ser nocivos para las buenas relaciones entre España y Francia. En Hendaya podía recibir las visitas «de mis buenos y viejos amigos de infancia», de su familia, y gozar así de cierto consuelo en el exilio que sufría en su vejez. En resumen, se acogía a la hospitalidad generosamente acordada por el Gobierno de la República, seguro de no crear dificultad alguna. Este borrador autógrafo lleva fecha: 8 septiembre (Doc. 2).

Carta al Ministro del Interior

En el borrador de mano ajena, tras anunciar la inclusión de copia de la carta dirigida al Prefecto, de forma un tanto dura: «No sé por qué motivo soy indeseable en Hendaya e incluso en el departamento de los Bajos Pirineos. Mi presencia en Hendaya no tiene otro motivo que el estar cerca de mi país y sobre todo cerca de mi familia, que así tiene el placer de venir a visitarme con frecuencia. A mi edad no se puede vivir sin la vista y compañía de los hijos, que son numerosos, y sin el trabajo de criarlos». De manera más explícita, Unamuno asegura al Ministro su propósito de evitar toda manifestación, su renuncia a todo objetivo político, y estima que su permanencia por un tiempo en Hendaya no puede ser causa de incidente alguno entre Francia y España. «Un país tan importante como España no puede verse molestado por la presencia de un simple mortal en su frontera, y un país espiritual y materialmente tan grande como Francia, no podría suponerse un instante que viola el respeto de su hospitalidad, porque un viejo...» Concluye así (Doc. 3).

En el borrador autógrafo Unamuno pide, antes de abandonar Hendaya, que el Ministro le diga directamente las razones por las que estima que la presencia en Hendaya crea dificultades entre ambos Gobiernos. Alega la certeza de que el Ministro ha sido engañado con informes inexactos sobre las intenciones de Unamuno en su permanencia en Hendaya, no otras que raíz y familia: «mon séjour dans ce pays-ci que je puis dire le mien, parce que je suis basque, ou je me trouve presque comme dans mon foyer natale», donde recibe visitas de amigos y familiares y desde donde pude vigilar intereses que tiene no lejos de Hendaya [¿en Bilbao?].

Informa al Ministro que acaba de ser inscrito en el Consulado español de Hendaya con autorización del Embajador. Y con conciencia clara de no dificultar en modo alguno las tareas que se imponen a las autoridades francesas, concluye diciendo: «Yo me quedo aquí tranquilo, gozando de la generosa hospitalidad francesa y del respeto que existe de la justicia y los derechos en esta noble República que tan bien me ha acogido» (Doc. 4).

Carta a Paul Painlevé, Presidente del Consejo de Ministros⁵

En este tercer nivel, Unamuno reitera algunas de las ideas expuestas en las cartas anteriores y es más explícito en algunos aspectos. El final de la carta deja suponer que Unamuno conocía ya personalmente a Painlevé: haciendo alusión a su condición de matemático —«vous, qui savez dégager les théorèmes»— da por

5. Paul PAINLEVÉ (1863-1933), célebre matemático francés, Ministro de Instrucción Pública (1915-1916), Íd. de Guerra (1917), Jefe de Estado Mayor por Foch, Presidente del Consejo de Ministros (1925).

suficientes las razones que le expone, porque... «intelligenti, pauca». Estima grotesco que su presencia en Hendaya pueda crear problemas entre Francia y España: tal idea sólo puede proceder de la policía española «al servicio de un pobre loco que sueña complots por todas partes». También involucra a monsieur Malvy, antes citado, quien ha manifestado en San Sebastián su intención de alejar a Unamuno de la frontera. Hace hincapié en el respeto de la República francesa a la Justicia y a los derechos del hombre, y jamás obliga a cambiar de residencia a ningún refugiado político o exiliado por la tiranía «sin poder dar las razones justificantes de tal medida». Elogia la discreción del embajador Quiñones de León, quien comprende muy bien la inutilidad del alejamiento y los malos efectos que podía producir (Doc. 5).

Apunte narrativo: 24-25 septiembre

Junto a las cartas mencionadas nos encontramos con un breve apunte narrativo, correspondiente a los días 24 y 25 de septiembre. Por él sabemos que el 24 le visitó el Prefecto de los Bajos Pirineos, para traerle de *palabra* la respuesta de Painlevé. Se le insinuaba que se alejase de la frontera para no crear dificultades. El visitante le quiso persuadir de que no era cosa política, «sino a causa de Marruecos y dada mi personalidad». También le insinúa que se debe a gestiones del Embajador, lo que extraña a Unamuno. Unamuno se empeña en que se le impongan medidas de rigor, la aplicación de cualquier ley que autorice el internamiento, teniendo que justificar tal medida. No quiere pasos secretos, diplomacia clandestina, entrevistas, palabras, sino medidas que se puedan probar documentalmente.

También el Cónsul español Mosquera le presionó preguntándole si estaba dispuesto a dar la batalla, si pensaba contar con la Liga —de los Derechos del hombre—. Unamuno dedujo de una frase del Cónsul —el Prefecto y él se juegan acaso la carrera— que era Martínez Anido quien obligaba al Embajador Quiñones a hacer aquellas engorrosas gestiones. El Cónsul quedó en escribir al embajador que lo prudente era dejar en paz a Unamuno, hasta que pasado un mes o mes y medio, no pareciese forzado el que Unamuno se fuese de Hendaya. Éste nada prometió.

Aquel mismo día al anochecer M. Picard le pidió en el Grand Café que escribiese a Painlevé antes de 48 horas. ¿Por qué le urgía tanto el tiempo? ¿Acaso habían dado a Quiñones plazo para lograr sus objetivos? Al día siguiente el Cónsul le brindó nueva solución diplomática: escribir a Painlevé protestando de que se le quisiera alejar por fuerza, y prometiéndole, que si le dejaban en paz, podría irse pasado un mes o mes y medio. El Cónsul andaba de cabeza, y empezaba a creer «en la protesta de la Liga y ve venir el jaleo».

El 27 un apunte lacónico sobre un joven que venía a aprender francés y quería ser aviador. Unamuno desenmascara en él a un espía, que desapareció automáticamente (Doc. 6).

Carta al Embajador Quiñones de León

Justamente en esta situación Unamuno redacta otras dos cartas. La primera —24 septiembre— al Embajador Quiñones de León, respetuosa y elogiosa de tiento y tacto, dándole cuenta de sus cartas al Ministro de Interior y al Presidente del Consejo de Ministros. Y arremete contra el «loco alucinado de Gobernación», a quien los dedos se le antojan anarquistas, capaz de recurrir a métodos de acción directa con agentes provocadores pagados por él y que inventa complots y maquinaciones. Se trata de Martínez Anido. Añade Unamuno que sólo lo sacarán de Hendaya por fuerza, sin poder justificar debidamente tal medida, y que ello provocará una protesta colectiva y una campaña en desprestigio de las torpezas que se van cometiendo. Al final, encomienda al embajador que «haga saber al Rey que es de su deber estricto de justicia restituir la patria a su normalidad y restablecer la justicia hoy en ella perturbada». Tiene que empezar por echar de Gobernación al loco que ha llegado a interceptar cheques enviados a un hijo de Unamuno, y a registrar las casas de Echevarrieta, Piniés y otros (Doc. 7). La carta ha sido editada por Robles, mas añado a mi edición los retoques sufridos por el texto⁶.

Carta al Presidente del Consejo de Ministros

El 26 de septiembre escribía, esta vez en español, una larga carta a Paul Painlevé, Presidente del Consejo de Ministros, a quien trata de «distinguido amigo». En ella nos encontramos con la narración más detallada de los incidentes pasados:

23 septiembre. Conferencia en Hendaya. Cinco días después. Inscripción de Unamuno en el Consulado. Nota oficiosa: se le pide a Unamuno que no haga acto alguno hostil al Gobierno y fuese moderado en sus críticas. La Dictadura estima que la sola presencia de Unamuno es una provocación a la misma.

24 septiembre. Visita del Prefecto con mensaje de Painlevé. El poder dictatorial —no el Directorio, ni el Rey— para su prestigio quiere imponer al Gobierno francés la humillación de echar a Unamuno de Hendaya, sin justificar pública y debidamente tal medida. Unamuno está seguro de que el Gobierno francés no pasará por tal imposición.

Unamuno no admite una expulsión disfrazada y está dispuesto a resistir una orden injustificable. La Liga de los Derechos del hombre ha protestado. No es Unamuno, sino los dictadores de España quienes crean el conflicto.

Unamuno espera que el Gobierno no acceda a aplicar medida de rigor a un proscrito, cuando no cabe justificarla públicamente.

Unamuno seguirá en Hendaya sin hacer nada que pueda justificar una expulsión (Doc. 8).

6. *Epistolario inédito*, II, 173-175. José María Quiñones de León (1873-1957), rico aristócrata y diplomático, educado en Francia, amigo del Presidente Briand, vinculado a la Embajada española en París a la que elevó a gran prestigio.

Incluimos en esta documentación dos piezas que no tienen que ver con el tema tratado, pero que son exponentes del estado anímico de Unamuno en sus días de Hendaya.

Carta al general Vallespinosa

Una carta de octubre de 1924 al General Vallespinosa.

La documentación se cierra con una carta al General Vallespinosa, miembro del Directorio Militar, que acudió a la inauguración del curso académico 1924-5 en que el discurso corrió a cargo del joven profesor D. Pedro Sáinz Rodríguez, quien habló de la evolución de las ideas sobre la decadencia española. En tal discurso en que mencionó a Unamuno, «contemporáneo egregio», hizo alusión a la situación dictatorial que padecía España y apuntó al papel que en tal situación correspondía al mundo intelectual y cultural. El General Vallespinosa, como representante del Directorio, intervino con serenidad, apoyando las ideas expuestas por Sáinz Rodríguez y afirmó que el Gobierno respetaba la libertad de cátedra y las opiniones adversas, mas no podía tolerar la insidia y la calumnia⁷. Estas palabras son el punto de arranque de la carta de Unamuno al General: lo que éste llamaba insultos eran actos arbitrarios e injustos del Gobierno, tropelías tiránicas. «El amor a España y a la justicia exige hoy que se insulte a un poder arbitrario». Las andanadas de Unamuno contra la Dictadura reiteran conceptos ya conocidos: llama «monstruoso híbrido» al cuerpo jurídico-militar al que pertenecía Vallespinosa, y reduce su papel a dar forma legal a la arbitrariedad y la injusticia, a las atrocidades de Martínez Anido, «el amo de ustedes». «Cargos de comparsa» son los aceptados en el Directorio, que no es poder ni Directorio; solo vergüenza, no tristeza, debe darles a sus miembros colaborar «con dos degenerados tiranuelos sin seso». Los Generales del Directorio son los más culpables de la situación. La carta lleva muchos añadidos y correcciones que registramos escrupulosamente y en los que se vuelca el furor unamuniano en el momento, en octubre de 1924 (Doc. 9).

Carta de Unamuno a la Unión Liberal

Como complemento de lo antedicho, entre estos papeles se halla también un texto, que fue impreso en una hoja y cuya copia poseía José María de Cossío en Tudanca (Santander). Estaba firmado en París el 16 de mayo de 1925. Unamuno aceptaba la presidencia honoraria de la Unión Liberal, y con tal motivo ofrece a sus afiliados unas interesantes consideraciones sobre el Liberalismo y sobre lo que él llama «el antiguo régimen», representado por la Ley de Jurisdicciones, el Fuero de Guerra y los tribunales militares, por la represión de la huelga de 1917, la negación

7. Sobre el discurso de Sáinz Rodríguez y las palabras del General Vallespinosa, cfr. Genoveva GARCÍA QUEIPO DE LLANO, *Los intelectuales y la dictadura de Primo de Rivera*, Alianza Editorial: Madrid, 1988, pp. 164-172. Carlos SECO-JAVIER TUSELL, *La España de Alfonso XIII. El Estado y la política (1902-1931)*, en *Historia de España* dirigida por Ramón Menéndez Pidal XXXVIII, Madrid, 1995, pp. 242-248.

de que se hiciese luz en los asuntos de Marruecos, la prohibición de que el poder civil examinase las cuentas del Ejército. Todo ello triunfó con el golpe de Primo de Rivera (1923) con sus Juntas y «junteros pretorianos», sus nuevos caciquismos, con el «Sindicato de proletarios galonados», con los civiles abyectos que se les unen para formar la Unión Patriótica, enarbolando los espantajos del Bolchevismo, del Anarquismo, del Separatismo, o la patriotería del honor⁸. En resumen, para Unamuno el que llama «crimen del 13 de septiembre de 1923» no tenía otro fin que entronizar el antiguo régimen e impedir el enjuiciamiento de crímenes pasados (robo, asesinatos, depredaciones, sobornos, prevaricaciones) y continuar comiendo nuevos (Doc. 10).

El estado de ánimo de Unamuno, sus manifestaciones de extremada violencia en aquellos años, nos son suficientemente conocidas por otros textos. Los que ahora editamos vienen a confirmar lo ya sabido y a añadir algunos detalles de tipo personal sobre Unamuno, su entorno y sus adversarios. Todo son erupciones de lava incandescente de aquel encendido volcán que fue el pecho de Unamuno durante aquellos años amargos, que terminaron con su retorno a España, casi el mismo día en que Primo de Rivera en viaje de sentido contrario iniciaba su exilio en París el 12 de febrero de 1930.

Unamuno volvió a España el día 10. Acaso por dos veces inició una carta a su esposa para comunicarle la fausta noticia y quizá ambas veces no pudo proseguir, tal fue el coro entusiasta de los que le recibieron en el puente internacional de Hendaya, en Irún, en San Sebastián. Rescato, en facsímil, esa única línea reiterada en sendos folios no rematados, con aire de peán griego: «Por fin, querida Concha, estoy ya de nuevo en España. La entrada fue algo imponente» (Doc. 11). Se cerraban seis años de amargura. Comenzaba una nueva etapa, llena de incertidumbre.

Irún 10 II 1930

Por fin, querida Concha, estoy ya de nuevo en España. La entrada fue algo imponente.

Irún 10 II 1930

Por fin, mi querida Concha, ~~estoy~~ escribo

8. Puede cortejarse esta carta con la escrita meses antes —21 noviembre 1924— a su amigo Filiberto Villalobos, *Epistolario inédito*, II, 149-151. Se registran a veces repeticiones conceptuales y hasta literales.

DOCUMENTO 1

Minuta de carta dirigida al Préfet des Basses-Pyrénées.

M. le Préfet.

J'ai l'honneur de vous accuser réception de votre lettre du 6 courant. Je suis très peiné de la mesure que vous avez cru devoir prendre vis à vis de moi.

Je comprends très bien l'obligation que vous est faite d'agir ainsi. Il n'est nullement dans mes intentions de nuire aux intérêts dus au Pays que mi donne l'hospitalité.

Mais ce pays est tellement, moralement et matériellement grand, que je ne puis supposer un seul instant qu'il puisse croire que la présence d'un veillard à la frontière pourrait être la cause d'un incident diplomatique quelconque, car alors ce serait donner à ma modeste personnalité une importance si grande, que cela en deviendrait ridicule et pour moi et pour ceux qui dirigent actuellement mon pays.

Je comprends si bien mes obligations de réfugié politique, et surtout l'état actuel des choses que je m'abstiens et m'abstiendrai de toute manifestation politique quelconque. Ma présence à Hendaye n'a qu'un but, me rapprocher de ma famille, lui donner la possibilité de venir souvent me voir, et croyez qu'à mon âge on se passe difficilement de l'affection des siens.

Par le même courrier j'informe M. Painlevé, Président du Conseil et M. Schramer, Ministre de l'Intérieur du but de ma présence à Hendaye, but nullement politique, et dans l'attente de leur décision, je vous prie d'être assuré, que rien de ce qui pourrait vous gêner administrativement et contrarier votre tâche, ne sera accompli par moi.

Veuillez agréer.

CMU 2.1.2, 107

(Éste y los siguientes documentos en francés no son de mano de Unamuno).

DOCUMENTO 2

Minuta de la carta dirigida al Ministro del Interior.

M. le Ministre.

J'ai l'honneur de vous remettre la copie d'une lettre que m'a adressée M. le Préfet des Basses-Pyrénées.

Je ne sais pour quel motif je suis indésirable à Hendaye et même dans le Département des Basses-Pyrénées.

Ma présence à Hendaye n'a d'autre motif que d'être à coté de mon pays et surtout à coté de ma famille, que a ainsi le loisir de venir me rendre souvent visite.

A mon âge on se passe difficilement de la vue et de la compagnie de ses enfants que l'on a eu nombreux, et de la peine d'élever.

Mon intention n'est nullement de le livrer a aucune sorte de manifestation cela je vous l'assure, mon séjour à Hendaye m'a aucun but politique, et je ne peux pas tout de même que le fait de séjourner quel que temps à Hendaye puisse être une cause d'incident entre la France et l'Espagne, car alors on donnerait à ma modeste personnalité une importance tellement grande, que cela en deviendrait ridicule, et pour moi et pour ceux qui dirigent actuellement mon [pays]. Un pays aussi important que l'Espagne ne peut être gêné de la présence d'un simple mortel à sa frontière, et un pays aussi spirituellement et matériellement grand que la France, ne saurait supposer un seul instant que le respect de son hospitalité est vide, parce que un vieillard.

CMU 2.1.2, 108

DOCUMENTO 3

Minuta de la carta dirigida el Préfet des Basses-Pyrénées [8 septembre 1925].

Mr. le Préfet.

Monsieur le Préfet:

Je viens de recevoir la lettre dans laquelle vous avez eu l'obligeance de me transmettre la communication que vous comptiez me faire de vive voix.

Je suis très¹ surpris de ce que M. le Ministre de l'Intérieur estime que ma présence dans ce département des Basses-Pyrénées soit de nature à créer, à l'heure actuelle, certaines difficultés, et je vais l'écrire directement de bien vouloir me donner les raisons de son estimation avant de me faire abandonner ce pays-ci, que je puis dire qu'il est le mien, parce que je suis basque.

Je viens de me faire inscrire au consulat d'Hendaye avec l'autorisation de M. l'Ambassadeur de l'Espagne, selon m'a dit le consul même Sr. Mosquera.

Je ne crois pas, non plus, que pour éviter tout incident susceptible de nuire aux bons rapports existant entre la France et l'Espagne, que il soit nécessaire de m'éloigner de cet endroit, où je peux recevoir la visite² (de) mes bons et vieux³ amis d'enfance, de ma famille et jouir ainsi⁴ d'une certaine consolation dans cet⁵ exil que je souffre dans ma vieillesse.

Et pour faciliter la tâche qui s'impose aux autorités françaises et comme je suis sûr de ne vous créer pas des difficultés, je me tiens à l'hospitalité que si généreusement m'accorde le Gouvernement de la République.

Veuillez agréer, Monsieur le Préfet, l'assurance de ma considération la plus distinguée 8 septembre (*autógrafo*).

CMU 2.1.2, 110

1. très *ad.*
2. la visite *ad.*
3. vieux *ad.*
4. ainsi *ad.*
5. cet *ad; del mon.*

DOCUMENTO 4

Minuta de la carta dirigida al Ministro del Interior

Mr. A. Schramck [8 septiembre 1925].

Monsieur le Ministre:

Quoique vous recevrez la reponse que je fais a M. le Préfet des Basses-Pyrénées, je veux vous bien prier, étant donné la délicatesse du sujet, de me donner directement¹ les raisons pour lesquelles vous estimez ma presence dans Hendaye² de nature à créer de difficultés du Gouvernement³ et aux bons rapports existant entre la France et l'Espagne.

Je suis sûr que par de renseignements inexacts où vous a trompé sur les intentions de mon sejour dans ce pays-ci que je puis dire le mien, parce que je suis basque, où je me trouve presque comme dans mon foyer natale, où je peux recevoir frequemment la visite de mes bons et vieux amis de l'enfance, de personnes de ma famille, et d'où je peux même mieux surveiller des interets que j'ai pas loin d'ici.

Je m'ai [fait] tout même inscrire au Consulat et monsieur le Consul, le Sr. Mosquera, m'a dit expressement qu'il avait reçu l'autorisation de M. l'Ambassadeur de l'Espagne pour le faire.

Et comme j'ai conscience de ne difficulter en rien la tâche qui s'impose aux autorités francaises, je⁴ reste ici tranquille, en jouissant de la genereuse hospitalité francaise⁵, et du respect qu'il y a pour la justice et les droits dans cette noble Republique que m'a si bien acueilli.

8 septembre (*autógrafo*).

CMU 2.1.2, 110

1. directement *ad; del* avant de me forcer.
2. Hendaye *ad; del* le pays que je puis dire le mien, parce que je suis basque.
3. au Gouvernement *ad*.
4. je suis absolument sûr *del*.
5. hospitalité française parce que je sais bien qu'ici en France, on ne force pas, contre justice, à changer de residence, *del*.

DOCUMENTO 5

*Minuta de la carta dirigida el Presidente del Consejo de Ministros Paul Painlevé
[Hendaya, 8 septiembre 1925].*

Monsieur Paul Painlevé.

Mon cher ami:

J'écris a Monsieur le Ministre de l'Interieur a propos d'une communication —ci joint la copie— que me fait M. le Préfet des Basses-Pyrénées.

Que ma presence ici dans ce pays, que je puis dire le mien parce que je suis basque, puisse créer à l'heure actuelle certaines difficultés au Gouvernement de la Republique et puisse nuire aux bons rapports existant entre la France et l'Espagne est quelque idée si saugrenne et je puis dire même si grotesque, qu'elle ne peut deriver que de la police espagnole au service d'un pauvre fou qui rêve des complots partout.

On m'a dit même que M. Malvy a exprimé à Saint Sebastien sa resolution de me faire elogner d'ici, pour payer sans doute la dette qu'il a pour l'hospitalité espagnole¹.

Mais je sais bien² qu'ici dans la Republique française et surtout avec un Gouvernement que vous présidez, on respecte la justice et les droits de l'homme, et on ne force pas aucun³ réfugié politique, aucun exilé par la tyrannie⁴ à changer de residence sans pouvoir donner des raisons justifiants d'un telle mesure.

Je suis ici près de mon foyer natale, je peux recevoir la visite de bons et vieux amis de l'enfance, de personnes de ma famille, je peux soigner mieux⁵ à des interets que j'ai pas loin d'ici, et c'est pour cela que je m'ai fait inscrire au Consulat d'Hendaye avec l'autorisation de M. l'Ambassadeur d'Espagne, selon m'a dit le consul M. Mosquera.

C'est que M. l'Ambassadeur Quiñones de León est discret⁶ et sait se rendre compte de la situation et comprend beaucoup mieux que les pauvres fous qui se servent de la police espagnole, comme on doit traiter et menager les hommes de ma trempe, et il comprend surtout⁷ que pour le Maître auquel il sert

1. il rest là jadis tranquillement *del.*

2. bien] M. le President *del.*

3. aucun] étranger *del.*

4. Trannie] de sa patrie *del.*

5. mieux *ad.*

6. discret] et diplomatique avisé *del.*

7. svrtout] le charge *del.*

loyalement⁸ ce serait tout le contraire que d'utilité aucune de me faire éloigner d'ici de par force sans pouvoir en donner une raison justifiant et en provoquant peut-être une nouvelle agitation. Déjà auparavant il a donné maintes⁹ preuves de son bon sens en faisant avorter les maneges des ecervelés qui conduisent notre patrie et son Maître —son Maître a lui, a l'Ambassadeur— a leur ruine.

Je sais bien que a vous, qui savez degager des théorèmes, il vous suffit de ces explications, car *intelligenti pauca*.

8 septembre (*autógrafo*).

CMU 2.1.2, 110

8. loyalment *ad.*

9. maintes *ad.*

DOCUMENTO 6

Crónica autógrafa de Unamuno.

24 jueves septiembre [1925].

Esta mañana me anunció Picard la visita del prefecto de los Bajos Pirineos, que ha venido a este mi cuarto a las 2¹/₂ a traerme de palabra la respuesta de Painlevé con quien habló ayer. Me repitió que para ser agradable a él y no crear dificultades al Gobierno me aleje de la frontera. Le repito que se me den razones. Insiste en que no es cosa política, sino a causa de lo de Marruecos y dada mi personalidad. Le cuento lo de la autorización del Embajador y la de Malvy. Me dice que de seguro se debe el ruego a gestiones del Embajador, por lo que muestro mi extrañeza. Le añado que para mí es mejor que se me aplique una medida de rigor con la consiguiente repercusión aquí y en España. Me dice que él no ha hecho alusión a tal cosa, lo que es cierto. Le doy a entender que busco esa medida de rigor, la aplicación de cualquier ley que autorice el internamiento teniendo que justificar la medida. Me repite que no se trata de política. Le doy a entender que Painlevé ha contraído el compromiso de convencerme de que me aleje y no con el Embajador. Me dice que reflexione. Deben comprender que busco una medida de rigor y que con ello ganaré. Me ha hablado de mi alta personalidad. Le he dado a entender que no quiero pasos secretos, sino medidas que se puedan probar documentalmente. No quiero exponerme a negaciones de entrevistas y de palabras; nada de diplomacia clandestina.

Después me llamó el cónsul Mosquera y delante del Canciller y luego de otro, volvió a la carga: si creo contar con la Liga, si estoy dispuesto a dar la batalla, etc... y que el Prefecto y él se juegan acaso la carrera. Me rogó que le diera copia de la carta que he de escribir a Painlevé. Y luego deduje de lo que me dijo que es Anido el que obliga a Quiñones a hacer las gestiones. Quedo en escribir a éste que lo prudente es dejarme hasta que, pasado un mes o mes y medio, no parezca forzado el que yo me vaya de aquí. No le prometí nada.

Al anoecer M. Picard me encontró en el Gran Café y me pidió de parte del Prefecto que escriba a Painlevé antes de las 48 horas.

¿Por qué le urge tanto el tiempo? ¿Le han dado a Quiñones plazo para conseguir lo que quieren?

Viernes 25.

El cónsul, que anda de cabeza, me busca para indicarme una *fórmula*: que escriba a Painlevé protestando de que se me quiera sacar por fuerza y diciéndole que si se me deja, yo me iré de aquí a mes o mes y medio, cuando haya terminado lo que me trajo. Ahora cree en la protesta de la Liga y ve venir el jaleo.

Ayer, 27 XII, domingo, un joven con carta de Pablo a Pérez Coca y éste recomendando al joven a aprender práctica y teóricamente francés acá y luego aviador.

Había pedido cuarto para tres días o un mes. Iba yo a almorzar. De pie y sin hacerle entrar y en la entrada. Que éste es el peor sitio, a Burdeos, a Angulema. Inquieto y confuso, que a Bélgica, pero no sabía hora tren. Cuando yo comiendo, vuelve a entrar y me pregunta cómo pasaporte para Bélgica. «Los que le han dado para acá, le darán ése y todo lo que usted quiera». Se fue disparado.

CMU 2.12. 110

DOCUMENTO 7

Unamuno al embajador Quiñones de León.

24 septiembre.

Sr. D. Quiñones de León.

Muy Señor mío:

El otro día a poco de llegar acá, manifesté al cónsul Don Antonio Mosquera mi deseo de inscribirme en este consulado y dos días después me dijo que había consultado con usted, que se lo había autorizado y podía hacerlo.

No me sorprendió, porque tengo conocido, por buenas referencias, el buen sentido de usted, su discreción y el tiento y tacto con que sirve usted a su señor, muy a diferencia de los pobres locos que le están llevando, y lo que es peor, llevando a España a su ruina.

Por esto he tomado su nombre en cartas que hoy escribo a los Sres. Painlevé y Schramck a propósito de un absurdo empeño de obligarme a cambiar de morada¹ a pretexto de que mi presencia aquí puede, en la hora actual, crear dificultades al Gobierno de la República y dañar a las buenas relaciones existentes entre España y Francia, motivo difícil de probar, ni aun con los disparatados informes² de la lamentable policía española al servicio del loco alucinado de Gobernación, a quien los dedos se le antojan anarquistas³.

Puede que él crea que mi presencia aquí pueda contribuir a contener a otros locos, tan peligrosos como él⁴ a disuadirles de hacer disparates y de recurrir a ese desatino⁵ que llaman acción directa, obediendo a agentes provocadores, pagados por él⁶, el loco de Gobernación no puede sostenerse sino merced a los otros locos y para ello inventa complots y fragua maquinaciones, de aquí que yo le estorbe.

Yo estoy aquí muy bien, puedo recibir frecuentes visitas de paisanos, de amigos de la infancia, de parientes, puedo velar intereses que aún tengo en mi nativo solar vasco, y el sacarme de aquí por fuerza —pues sólo por fuerza me sacarán— sin poder justificar debidamente la medida, sólo conducirá a una protesta colectiva y a una campaña que no puede sino redundar en mi mayor prestigio de víctima⁷ y en más grande desprestigio de los desatentados que no saben ya cómo salir del atranco en que se metieron.

1. morada *ad; del* residencia.
2. informes *ad; del* argumentos.
3. anarquistas] Y a este propósito ni sabe que acaso mi presencia aquí, aunque él sabe que mi presencia aquí puede contribuir a contener a otros locos, disuadiéndoles de hacer disparates, *del*.
4. tan peligroso como él *ad*.
5. ese desatino *ad; del* 10.
6. pagados por el *ad*.
7. de víctima *ad*.

Y ya que al fin he tenido que recurrir a usted, he de rogarle que haga saber una vez más de mí parte a su señor el rey lo que ya por otros conductos le he hecho saber, y es que, si quiere, como es de su deber estricto⁸ restituir la patria a su normalidad y restablecer la justicia hoy en ella perturbada, para poder⁹ liquidar en orden¹⁰ el pleito de las responsabilidades, tiene que empezar por echar de Gobernación a ese loco que ha llegado hasta a interceptar cheques que se enviaban a uno de mis hijos, y si no ha hecho registrar mi casa, como hizo con las de los Sres. Echevarrieta y Piniés y otros¹¹, es porque no cree¹² que en la mía se guarden documentos atestiguadores de sus fechorías y depredaciones.

CMU 1.2.1. 110

L. Robres, II, 173-5

8. como es de su deber estricto *ad.*
9. para poder *ad; del* y.
10. orden *ad;* del paz.
11. y otros *ad.*
12. *del* no sabe.

DOCUMENTO 9

Minuta dirigida al General Vallespinosa [octubre 1924].

Al General Vallespinosa miembro del sedicente¹ Directorio militar.

Muy Señor mío: He conocido las tristes excusas que profirió usted el día 1.º de octubre en la apertura del curso académico de la Universidad de Madrid al contestar a la noble oración² del Dr. Pedro Sainz Rodríguez. Aseguraba³ usted que el Poder tiene profunda tristeza cuando es combatido con armas bajas, con insidias o con insultos; pero cuando la lucha, la pasión, las opiniones contrarias son dichos con verdadera convicción, en las serenas regiones de la doctrina y de la ciencia, todos las oyen con gusto.

Las serenas regiones de la doctrina son para debatir doctrinas, pero cuando se trata de combatir actos arbitrarios e injustos, tropelías⁴ tiránicas del poder, entonces es noble y⁵ santo y justo⁶ lo que usted llama insulto.

San Juan el Bautista insultó al rey Herodes y fue por ello decapitado. Tácito insultó a los tiranos de Roma, Victor Hugo insultó a Napoleón el chico. Podría aumentar los ejemplos. Y es que hay que⁷ el derecho⁸, más aún el deber de insultar, de eso que usted llama insulto jurídico-militar⁹, cuando se hace movido de un noble, nobilísimo sentimiento, un móvil desinteresado y alto. El amor a España y a la justicia exige hoy que se insulte a un poder arbitrario que está destrozando y envileciendo a la patria.

Cuando en la isla de Fuerteventura un juez militar me llamó a declarar como testigo de cierta causa, me preguntó qué motivos tengo para decir que en España hay tiranía. La pregunta dice bastante (b)¹⁰.

Como creo que usted pertenece a ese monstruo híbrido que es el cuerpo jurídico-militar, supongo que su papel en el Directorio será dar forma legal a la arbitrariedad, la tiranía y la injusticia del poder sedicioso¹¹. Acaso usted sepa excusar la atrocidades del M. Anido, el amo de ustedes.

1. sedicente *ad.*

2. oración *ad;* *del* discurso.

3. Aseguraba *ad;* *del* Decía.

4. tropelías] y arbitrariedades *del.*

5. noble y *ad.*

6. justo *ad.*

7. que *ad.*

8. derecho] más que el derecho al insulto *del.*

9. jurídico-militar *ad.*

10. Las llamadas por este orden b,a,c,d, corresponden a añadidos que van tras el texto corrido de la carta y que habría que intercalarlo en ella. Con todo, respetamos el orden del documento.

11. del poder sedicioso *ad.*

Cuando en Ginebra los periodistas protestaron de la detención de dos corresponsales de diarios extranjeros y transmitieron la protesta a ese Directorio por medio del Embajador en Francia de don Alfonso XIII¹², el general Magaz contestó que había sido una equivocación y que se les soltaría. ¡Equivocación! ¡Serena región de la doctrina! (a).

No profunda tristeza, sino profunda vergüenza debía darles a ustedes los que forman ese triste Directorio, que no es poder, ni Directorio, pues nada dirige¹³, pues nada puede, vergüenza es colaborar con dos degenerados¹⁴ tiranuelos sin seso alguno, y movidos de bajísimas pasiones¹⁵, y de tener que encubrir sus atropellos, sus disparates y su mentecadas. Ustedes son más culpables que ellos.

Los que aceptaron los cargos de comparsa que ustedes ocupan después de aquel vergonzoso manifiesto del 12 de septiembre de 1923, baldón de España, no merecen el respeto de los ciudadanos dignos y honrados. Son los que más han contribuido al descrédito de España ante el mundo civilizado¹⁶. Ustedes, los generales del Directorio, son más culpables del baldón de España que el par de tontilocos¹⁷ que juegan con su dignidad y su honra (c); ustedes y él¹⁸ que no han dejado sus puestos, ya que no podían echarles a ellos de los que asaltaban como bandoleros. Y ustedes no pueden llamarse poder, porque no son sino la impotencia suma. Su papel ha sido el más vergonzoso de los papeles (d).

Qué excusas¹⁹ inventa la vergüenza de la impotencia!

(a) Y equivocación el registro en los domicilios del nobilísimo D. Horacio Echevarrieta, y equivocación la prisión de los Sres. Osorio y Gallardo y Sánchez Guerra... y tantas otras equivocaciones que ustedes, los de la triste comparsa que se llama por irrisión²⁰ Directorio²¹, toleran sin poner el único remedio, y es el de echar del poder²² y procesar y enjuiciar al bárbaros (sic) y autores degenerados²³ de esas equivocaciones y de otras tan graves, a los que desde el poder calumnian e injurian y no con propósitos desinteresados y altos.

12. *corrige la redacción anterior*: del embajador de Don Alfonso aquí en Francia.

13. ni Directorio, pues nada dirige *ad*.

14. degenerados *ad*.

15. y movidos de bajísimas pasiones *ad*.

16. civilizado] El Gobierno actual no ha hecho sino deshorrar a España, haciéndose encubridores y cómplices. *Tachado*.

17. tonti-locos *corr. por* locos.

18. y él *ad*.

19. excusas *ad*; del cosas.

20. por irrisión *ad*.

21. Directorio] y nada dirige *del*.

22. del poder *ad*.

23. degenerados *ad*.

(b) Usted, que según creo es abogado —ahora de la mala causa de la Dictadura de la estupidez— comprenderá lo que significa preguntarle a uno por los motivos que tiene para acusar de tiránico al poder.

(c) Ustedes y aquel que dijo a uno de sus más fieles y leales súbditos que se quejaba de atropellos que con él se cometieron: «Aguarda un poco que esto pasará y se hará justicia».

(d) Hoy el deber de los españoles honrados es formar una unión patriótica para echar a los tiranuelos y procesarlos y juzgarlos y condenarlos. Y a ustedes otorgarles el compasivo perdón que se otorga a los cómplices por miedo insuperable y por servilidad de pobre funcionario que defiende su empleo²⁴.

CMU 2.1.2. 25

24. empleo *ad; del* sueldo.

DOCUMENTO 10

Carta de Don Miguel de Unamuno.

(Texto impreso en una hoja de tamaño folio, copia del ejemplar que posee José María de Cossío en Tudanca, Santander).

París, 16 mayo 1925.

Sr. D. y demás compañeros de la U.L. (Unión Liberal).

Acepto, desde luego, amigos míos y compañeros, la presidencia honoraria con que me brindan la de su grupo. Y ahora quiero decirles algunas palabras, las que pido que les den la mayor difusión posible. La literatura de combate clandestina es un arma poderosísima y para defenderla hay que correr el riesgo de unos días de detención.

Está bien limitarse, por de pronto, a lo de liberal, y no ir más allá. Liberal lo dice todo. Ante todo, quiere decir civil, y la lucha de hoy en España no es de ideales, ni siquiera de ideologías, ni aun se trata de combatir contra el militarismo y contra la dictadura legista. Trátase simplemente de librar a la patria —a su Hacienda, sobre todo— de una cuadrilla de ladrones pretorianos que han asaltado el Poder para repartirse el presupuesto y beneficiar negocios sucios: trátase, ante todo, de acabar con el antiguo régimen. ¿Qué es el antiguo régimen? El antiguo régimen es la ley de jurisdicciones con el troglodítico fuero de Guerra y los bárbaros tribunales militares enemigos de la justicia. Es la represión de la huelga de 1917 y, sobre todo, hacer que no se hubiese hecho luz sobre ellos en la francachela de Marruecos y la santiagada de aquel simbólico general F. Silvestre, prototipo de la bravura animal, que no es el valor humano; es el impedir que la suprema autoridad civil intervenga y examine las cuentas de los institutos armados. Y eso es el antiguo régimen, lo que acabó de triunfar el 13 de septiembre de 1923; y esparcir por toda España, como langosta, su plaga de junteros pretorianos que, con el nombre de delegados gubernativos, iban a engordar a costa de los pueblos; esos fautores del país de los caciquismos, salidos de los cuarteles, donde lo que sobre todo se aprende es a mentir y a robar. Esto lo saben todos los muchachos que han tenido la desgracia de pasar por ellos.

Si nos dicen que las famosas Juntas no existen, aunque ello no es cierto, pues subsisten siempre y forman una Sociedad, en rigor, secreta y acaso antinacional, diremos que subsisten siempre, no su espíritu, que espíritu no tienen, pero sí su garra. Una garra troglodítica y beocia, la garra de un Sindicato de proletarios galonados, que se creen una casta y hablan del honor, honor cuando no sienten la honra. Y hay que añadir que los abyectos civiles que se les unen y pasan a formar en eso que han dado en llamar Unión Patriótica, cuando no son contados reclutas forzosos de ella, alistados por miedo, no son personas honradas; los asistentes civiles de ese canalla, o son siervos o son malhechores.

Enarbolan el espantajo del Bolchevismo y del Anarquismo. Pero los bolcheviques y anarquistas, en el sentido que lo dicen, son ellos, son ellos los que atentan contra la propiedad ajena y los que no reconocen ley.

Otras veces nos hablan de separatismo; los separatistas son ellos. Hay que resignarse a una patria triste y débil, no para hacerla alegre y fuerte, tal como ellos entienden la alegría y la fuerza, hay que obligar a que se grite «Viva España» o castigar al que no sepa castellano. Ni hemos haber salido de la barbarie eclesiástica, en que se quedaba el que [...] públicamente el misterio de la trasustanciación eucarística por caer en la mucho más [...] barbarie castrense que persigue y aun fusila al que niega la trasustanciación de la bandera y se [...] contra el denigrante fetichismo de la religión del Estado, que [...] la patriotería del pretorianismo [...] Religión [...] que nos hablan del honor de las [...] el honor del verdugo.

Hacen bien esos buenos liberales en no [...] por ahora el pleito de la Monarquía o la República; el régimen de oprobio y de injusticia con el que hay que acabar es otro, y podría subsistir tanto con República como con Monarquía. Una República bajo la tutela de los pretorianos, de los junteros, sería tan mala como la detestable Monarquía que está envileciendo a España; lo que no quiere decir —claro está— que haya que perdonar y sostener a ésta, a la Monarquía. Pero el Rey y su dinastía no podrán sostenerse, batido el poder de sus cómplices, de aquellos de quienes se finge ¡el muy vill!, prisionero y víctima, de aquellos con quienes reparte el botín del robo. Su empresa común de Marruecos, la cruzada que dijo ante el Papa Alfonso el Africano, el XIII, será mostrando sus entrañas de podre. Bajo la del honor del fórceps —la historia del partero que, yendo a restaurar su prestigio con una operación cesárea, como viese asomar la cabeza del niño, exclamó: ¡Que lo vuelvan dentro!—, bajo el supuesto honor de las armas hay un mero interés de industria, son los mercenarios del honor y del patriotismo, y ellos y el rey unidos, pese a ficciones, en el saqueo, para unos y para otros el patriotismo no es más que patrimonio. Cuando el rey dice que es el primer soldado, quiere decir que su sueldo es el primero.

Hay que tener ánimo y constancia; hay que hablar y escribir, hay que hacer opinión, pero no de ideologías, sino mostrando en todo que el fin casi único del crimen del 13 de septiembre de 1923, del entronizamiento absoluto del antiguo régimen, fue impedir el enjuiciamiento de sus pasados crímenes —robo, asesinatos, depredaciones, sobornos, prevaricaciones— y continuar cometiendo nuevos.

Miguel de Unamuno.

París, 16-V-25.

CMU 2.1.2 99